



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 31/2009**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**09 de Noviembre de 2009**

---

**PRESIDE**                    **SR. NICOLAS COX URREJOLA.**  
**ALCALDE**

**SECRETARIO**            **SR. ANTONIO MOLINA DAINE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES**

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
**SR. FIDEL ROJAS GUERRA**  
**SR. PABLO VALDES ALDUNATE**  
**SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA**            **SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal**  
**SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

**TABLA**

- 1. LECTURA ACTA ANTERIOR.**
  - 2. CORRESPONDENCIA.**
  - 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
  - 4. APROBACION CONCESION Y EXPLOTACION KIOSCOS EN LA COMUNA.**
  - 5. APROBACION SERVICIO DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.**
  - 6. VARIOS.**
-

1. El Señor Secretario Municipal procede a hacer entrega a los señores Concejales de las actas pendientes de firma, para revisión y posterior firma.

El señor Pablo Valdés, dice reconocer que se trató el tema de la Licitación de los estacionamientos en la Sesión Ordinaria N° 29, pero que no se había acordado su aprobación.

El señor Eliécer Fuenzalida, Administrador Municipal, informa a los señores concejales y en particular al concejal Valdés, que esta materia fue analizada en la sesión de día 26 de octubre pasado, pero que no se tomó el acuerdo después de analizar las propuestas por los señores concejales, por lo que solicita que se tome el acuerdo en esta sesión. Expresa además el señor Fuenzalida que en la reunión del día 26 de octubre vino la señora Kelly Cotapos, encargada de la SECPLA e informó de la Licitación.

El señor Juan Buzeta quiere agrega a los señores concejales que en la sesión del 26 de Octubre pasado, se trató el tema de la concesión de los estacionamientos, pero que por un error involuntario por parte del señor Eliécer Fuenzalida, que estaba de Secretario Municipal (s) no se anotó el acuerdo respectivo, de acuerdo a la empresa que había adjudicado el concejo en esa oportunidad, por lo que se está solicitando en esta sesión que se pueda materializar el acuerdo respectivo para celebrar el contrato respectivo y su aprobación respectiva.

El señor Pablo Valdés quiere dejar constancia en acta que en ese concejo no se trató el tema.

El señor Eliécer Fuenzalida indica que la concesión de estacionamientos de playas se trató en la sesión del día 26 de octubre pasado.

El señor Pablo Valdés indica que, se esta tomando un acuerdo en un concejo que no corresponde al que fue.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se encuentra presente la señora Kristina Gálvez para Audiencia Pública, pero que no se encuentra inscrita. Señala a los señores concejales que si estiman se hará pasar a la señora Kristina Gálvez para que exponga su tema.

El señor Eliécer Fuenzalida, Administrador Municipal, informa que se había inscrito para el concejo anterior, pero como la tabla estaba completa, le pidió que asistiera a la reunión de hoy, olvidándose en su calidad de Secretario Municipal (S) de colocar en tabla la Audiencia Pública de la Señora Kristina Gálvez.

La señora Kristina Gálvez viene nuevamente a plantear su inquietud referente al tema de su proyecto del Colegio Pacifica Intitute, e indica que lleva 6 años en que su proyecto educativo sea aprobado en una zona definida en el Plan Regulador Comunal como una zona residencial.

La señora Kristina Gálvez viene en observar la respuesta entregada por la municipalidad y que dice relación con la respuesta que se le dio a su carta de fecha 24 de Agosto de 2009, y que solicitaba que se considerará su proyecto educativo dentro de los cambios del Plan Regulador Comunal. Agrega la señora

Gálvez que los consultores contratados por la municipalidad para proponer las observaciones al Plan Regulador Comunal, le habrían informado que el proyecto educativo que llevaba a cabo con el Pacifica Institute no eran incompatibles con la zona residencial que existía en dicho lugar. Señala además que a la fecha solo cuenta con 2 niños, y que el kinder se está ampliando a sala cuna para el próximo año. La respuesta de la carta no le parece aceptable en los términos que se encuentra redactada, ya que las modificaciones al Plan Regulador le pertenece efectuar a la comunidad, que ella asistió a los talleres que se realizaron en Cachagua, no a todos, pero a los que asistió se manifestó a favor, y que se incluyera en la modificación proyecto educacional pacífica.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le expresa a la señora Kristina Gálvez que ella lleva 6 años funcionando el Colegio Pacifica Institute y que no tiene permiso de acuerdo a lo regulado en el Plan Regulador Comunal actualmente vigente. Reitera que no tiene ninguna aprehensión de la modalidad de estudio del Colegio Pacifica. El Derecho de Educación es un derecho constitucional que tienen las personas y que él respeta, pero no puede dar un permiso donde no se encuentra autorizada la actividad comercial alguna por los instrumentos territoriales actualmente vigentes en la comuna, siendo un imperativo legal de una autoridad edilicia y del municipio respetar tales instrumentos como es el Plan Regulador Comunal. Finaliza este punto señalando que aunque no le parezca a la señora Gálvez la actividad del colegio corresponde a una actividad comercial.

El señor Pablo Valdés, quiere hacer un alcance respecto a la carta que se le envió a la señora Kristina Gálvez, en que dice lo siguiente: Los señores concejales reiteran a usted, que no corresponde que el Municipio esté autorizando a hacer un cambio de uso de suelo, ya que él nunca ha participado de esa postura, ya que él no lo ha dicho, y a él no se le consultó al mandar esa carta, ya que se toma el nombre de los señores concejales.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica a los señores concejales que en este concejo y en el concejo anterior se ha tratado el tema del Colegio Pacifica.

El señor Alcalde don Nicolás Cox en segundo lugar quiere señalar a los señores concejales que para el funcionamiento del Colegio Pacifica, y la obtención de los permisos respectivos, se debe cambiar el uso de suelo en el Plan Regulador Comunal. Actualmente se está realizando una modificación al actual Plan Regulador, constituyendo un instrumento de planificación territorial que debe contener algunos elementos fundamentales, entre ellos, la opinión de la comunidad, siendo un factor relevante que no depende del municipio, y que tiene que estar en concordancia con el Plan Intercomunal satélite borde costero norte.

Este plan borde costero se encuentra actualmente prorrogado, ya que la Contraloría General de la República encontró que habían algunos inconvenientes a dicho instrumento, y a estas alturas el Municipio debiera haber tenido ya la reunión definitiva del concejo donde se debiera aprobar o rechazar las modificaciones propuestas al Plan Regulador Comunal. Por lo tanto, eso no se ha hecho, ya que entre otras cosas, la Secretaría Regional Ministerial, que debe analizar este instrumento de planificación territorial, está a la espera primero de lo que se resuelva en el Plan Intercomunal.

La comunidad debe dar su opinión respecto de las observaciones que se están planteando respecto del Plan Regulador. Esta situación reflejada por la comunidad va a quedar resuelta una vez que el Municipio acepte o no la modificación del plan regulador. Se va a presentar a la comunidad y ésta públicamente va a tener que aprobar o rechazar el Plan Regulador.

El señor Alcalde señala además que si el Secretario Municipal envió una carta a la señora Gálvez y habló de los señores concejales, a lo mejor hay algún defecto en la redacción de la carta respectiva, pero no puede aceptar a ningún concejal que venga a decir que los temas no se han tratado en el concejo porque eso es falso.

La señora Kristina Gálvez, finalmente indica que está agradecida de haber estado funcionando estos seis años, ya que cree que ha sido un aporte a la comunidad. También deberían estar agradecidos el Chiringuito y el Cesar ya que también han estado funcionando en una situación irregular igual que ella. Sin embargo, ellos están incluidos en la Modificación del Plan Regulador y el Colegio Pacifica no está incluido.

## **2. CORRESPONDENCIA.**

- 2.1.** A continuación el señor Secretario Municipal informa a los señores concejales que se envió carta respuesta a don Henry Tepper, Vicepresidente de National Audubon Society, organización dedicada a la conservación de hábitats para aves y otros animales en los Estados Unidos y Latinoamérica, de fecha 28 de Octubre del presente.

El señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola con fecha 4 de Noviembre de 2009 remite carta respuesta al señor Henry Tepper la cual expresa lo siguiente: "Acuso recibo de su carta fechada el 14 de Octubre pasado, al respecto deseo manifestarle que el municipio de Zapallar hace algún tiempo decidió a solicitud de los vecinos proteger el bosque nativo que es de propiedad privada. Para llevar a efecto dicha solicitud este municipio ha realizado lo siguiente:

1.- Durante el año 2003, siendo alcalde el señor Federico Ringeling, se realizó consulta comunal donde mayoritariamente (83%) los vecinos emitieron su opinión favorable a la protección del bosque nativo de Zapallar.

2.- Durante mi gestión alcaldía año 2007 se inician las modificaciones al Plan Regulador Comunal con el objetivo fundamental que este instrumento básico de gestión urbana quede normada la protección el patrimonio comunal.

3.- Hemos insistido ante las autoridades regionales para que las normas del Plan Regulador Intercomunal Satélite Borde Costero Norte, coincidan con nuestro Plan comunal en el sentido descrito con anterioridad y que significa mejorar y proteger el valioso patrimonio ambiental de la comuna,

Siempre hemos pensado que la actuación en conjunto del interés público con el interés privado redundan en importantes beneficios para toda la comunidad".

- 2.2. El señor Secretario Municipal da cuenta a los señores concejales de carta respuesta a la señora María Pilar Rodríguez Subercaseaux, a doña soledad Rodríguez Subercaseaux, Javier Rodríguez Subercaseaux y Juan Subercaseaux Sommerhoff, cuya copia se adjunta a la presente acta, carta respuesta de fecha 3 de Noviembre de 2009 en la cual el señor Alcalde les expresa lo siguiente:

"En relación a su carta recibida en ésta el 28 de octubre pasado, informo a usted que:

De conformidad a la normativa vigente, el nombre de calles, pasajes, paseos peatonales y en general todo bien de uso público, deben ser registrados en la Dirección de Obras Municipales mediante Decreto Alcaldicio emitido con posterioridad a lo acordado por el Honorable Concejo Municipal.

En el caso por ustedes mencionado en abril del 2008, de fecha en que el concejo Municipal acuerda el nombre de "Arquitecto Jorge Aguirre Silva", no existía registro en la Dirección de Obras Municipal, ni en actas de Concejo Municipal que permitieran acreditar la inauguración y bendición de la mencionada bajada por el entonces Alcalde Federico Ringeling y el párroco del lugar Padre Antonio Zanoletti.

Como autoridad y vecino residente, pienso que se debe respetar no solo a los fundadores, sino también a quienes se han destacado en distintos ámbitos del quehacer comunal y nacional. Es deber de todos en la comuna, fortalecer y mantener vivos los valores y tradiciones que han trascendidos a través del tiempo.

En consideración a lo anterior, en reunión del Concejo Municipal a realizarse el próximo lunes 9, propondré considerar vuestra solicitud. Adjunto a la presente, Decreto de Alcaldía 1182/2008 donde se aprueba asignar nombres a las bajadas peatonales públicas y a la Plaza de Zapallar".

- 2.3. El señor Secretario Municipal informa además a los señores concejales que se encuentra en sus correspondientes carpetas, el Memorándum N° 290/2009, de la señora Ana Varas, Encargada del Departamento de Control, en la cual se adjunta el Informe sobre el Estado de Avance del Presupuesto Municipal correspondiente al Tercer trimestre del año 2009.

El señor concejal don Sergio Urrejola, solicita analizar el tema de la carta enviada por la señora Pilar Rodríguez Subercaseaux, por el tema del cambio de nombre de la bajada peatonal.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala a los señores concejales que propuso que en el concejo del mes de Abril del año 2008, se aprobara a instancias del municipio, poner los nombres a las bajadas peatonales que no tuvieran nombre de personas, y se trató de poner nombres de artistas relevantes de Zapallar, y a una bajada se le puso el nombre de Arquitecto Jorge Aguirre, a lo cual llegó una carta de la familia Subercaseaux, en donde señala que esta bajada fue bautizada en un acto público en el periodo del señor Federico Ringeling y el Padre Antonio Zanoletti, como bajada de Ximena Morla a propuesta del Señor Alcalde. Leída la carta respuesta efectuada por el Señor Alcalde, los señores concejales por

unanimidad de sus miembros, han entendido la explicación del Alcalde respecto del acceso del Cerro La Cruz poner el nombre de Ximena Morla.

El concejo municipal encomienda al Secretario Municipal que se reúna con los herederos del Arquitecto Jorge Aguirre para explicarle esta situación expuesta en esta sesión de concejo.

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal mantener el nombre Original de la bajada peatonal como Ximena Morla.  
(Acuerdo N° 76)

**Acuerdo N° 75: Aprueba participación del Municipio en Tercer Concurso Nacional Prodesal y efectuar aporte de 240 U.F.**

### **3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**

- 3.1. El señor Alcalde don Nicolás Cox, informa a los señores concejales que el Departamento de Salud Municipal se plegó al paro de actividades de dos días ordenando por la CONFUSAM. Continúa informando que a pesar del paro de actividades se realizaron los turnos éticos correspondientes.
- 3.2. Los Profesores no se han adherido al paro de actividades convocado por el Colegio de profesores de Chile y nuestra Asociación de funcionarios, quienes no se han adherido al paro la semana pasada. El día de hoy decidirán en Asamblea a las 12:00 horas plegarse al paro de actividades convocado por la ANEF.
- 3.3. En el tema del Prodesal que fue aprobado en la Sesión Extraordinaria, se informa a los señores concejales que fue presentada en tiempo y en forma, y el día viernes a las 13:00 horas se recibió una comunicación de que el plazo fue prorrogado hasta el día 11 de Noviembre del presente año.
- 3.4. El señor Alcalde don Nicolás Cox, informa a los señores concejales que sostuvo una reunión con don Patricio Manríquez, Director de la Fundación Integra Regional, quien tiene a su cargo la sala cuna en la localidad de Cachagua. Dicha institución informó al alcalde que están analizando la posibilidad de hacer crecer el Jardín Infantil en el mismo lugar en que se encuentra instalada la Sala Cuna, con un módulo para 32 infantes. Según ellos, el Arquitecto les ha manifestado que es posible hacer esta edificación con cargo a dicha institución, debiendo solo efectuar el estudio de factibilidad y de encuesta para saber si están los 32 niños, y no vayan a interferir con el Jardín de la Escuela de Cachagua.
- 3.5. La semana pasada se festejó el día del Funcionario Municipal, con la participación de dos alianzas, la alianza amarilla y la alianza azul. Resultó ganadora la alianza azul, y las actividades concluyeron el día jueves pasado con un almuerzo en el centro turístico Santa María de Mantagua, asistiendo en representación de los señores concejales el señor Fidel Rojas.
- 3.6. A continuación el señor Alcalde, procede a dar lectura a una carta firmada por el señor Intendente de la Región de Valparaíso don Iván de la Maza, en relación a las obligaciones legales del Alcalde y de la Municipalidad para el próximo proceso electoral del mes de Diciembre.

Recibido el Oficio de la Intendencia, el Alcalde instruyó a los Inspectores Municipales para que sacaran fotografías de los lugares donde se encontraba al propaganda eleccionaria en bienes nacionales de uso público, para luego dicha publicidad ser retirada, comunicando a los comandos respectivo de que se encuentra a su disposición, previa concurrencia al Juzgado de Policía Local de Zapallar. Se adjunta a la presente acta el Oficio remitido por el Intendente de la Región de Valparaíso.

- 3.7. A continuación el señor Alcalde, procede a dar lectura a una carta enviada por la Fundación Mustakis, en la cual le informan sobre la planificación de las actividades en Educación para el año 2010 por parte de la Fundación.

De acuerdo al contenido de la carta, la Fundación informa a la municipalidad de Zapallar que en sesión de Directorio llevada a cabo en el mes de Septiembre pasado, se acordó solicitar a cuatro empresas vinculadas a las asesorías en temas de educación, presentar un proyecto para realizar las asesorías en las escuelas Rei, que la Fundación apoya con sus programas educativos, capacitaciones y evaluaciones. Continúa la carta señalando que para este efecto se han contactado con la Sociedad Educacional Edulym Ltda., Educa UC y Focus Ltda. y Faculta, los cuales cumplen con altos estándar de calidad exigidos por la Fundación.

El objetivo de este concurso es poder entregar a las escuelas la mejor opción que la Fundación considere, particularmente como resultado de este proceso, con el fin de ofrecer una educación de calidad a los alumnos beneficiados.

Referente a esta carta el señor Alcalde don Nicolás Cox, respondió la mencionada carta a la Fundación Mustakis, diciéndoles que para el Municipio de Zapallar las profesionales señoras Bernardita Studell, Carmen Gatica y Teresa García Huidobro, constituían un actor fundamental en la asesoría de educación que la municipalidad contratará para el año 2010 y para este municipio constituye hecho esencial la continuidad de esas personas en la Asesoría Educacional, por su capacidad confianza y profesionalismo demostrado hasta hoy.

El señor Alcalde don Nicolás Cox, solicita a los señores concejales que se acuerde lo siguiente, que en el PADEM donde se encuentra el ítem de la Fundación Mustakis se consigne únicamente como Asesoría Externa, que corresponde aprobar el PADEM antes del 15 de Noviembre del presente año, por lo que propone además realizar un concejo extraordinario el día 13 de Noviembre a las 15:30 horas, ambas iniciativas son aprobadas por los señores concejales.

Se aprueba por el Honorable Concejo incluir el ítem de asesoría externa y citar a reunión extraordinaria para el viernes 13 de noviembre a las 15:30 horas.  
(Acuerdo N° 77)

**Acuerdo N° 76: Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal volver al nombre Original de Ximena Morla de bajada peatonal Arquitecto Jorge Aguirre.**

- 3.8 Dentro de la cuenta del señor Alcalde, existe una solicitud del señor Víctor Hugo Pasache, propietario del local comercial donde funcionaba anteriormente el local del Chiringuito, esto es, en calle Olegario Ovalle. Está solicitando que se le otorgue patente de alcohol de Restaurante conforme las normas establecidas en la ley de

Alcoholes. En la carpeta que se tiene a la vista para conocimiento de los señores concejales se encuentran todos los antecedentes exigidos por la Municipalidad para otorgar la patente de alcohol respectiva, incluyendo el informe de la Dirección de Obras Municipales, y el informe favorable de la Tesorería Municipal para otorgar la patente respectiva. El Departamento Jurídico además ha informado que esta patente de alcohol no es limitada por lo que no hay inconveniente, del punto de vista legal para su otorgamiento.

Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal Otorgar Patente de Alcohol de Restaurante a don Víctor Pasache.  
(Acuerdo N° 78)

Acuerdo N° 77: Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal incluir el ítem de asesoría externa y citar a Sesión Extraordinaria para el día Viernes 13 de Noviembre de 2009, a las 15:30 horas para aprobar el PADEM 2010.

#### 4. APROBACION CONCESION Y EXPLOTACION KIOSCOS EN LA COMUNA.

La señora Kelly Cotapos, Jefa de Secpla, procede a informar a los señores concejales, que hubo una oferta para cada kiosco de playa, salvo los dos de La Laguna. Los oferentes que se presentaron son las mismas personas que lo han tenido los últimos años, y que se detallan a continuación:

Kioscos	Tipo	Lugar	Proponente	Oferta Económica	Puntaje
Kiosco N° 1	Comidas	Las Cujas	Alejandro Estrada	700.000	100
Kiosco N° 2	Comidas	Cachagua	Martin Silva	300.000	100
Kiosco N° 3	Comidas	Cachagua	Soc. Comercial Cancino Carreño	300.000	100
Kiosco N° 4	Deportes	Cachagua	Marcelo Valenzuela	300.000	100
Kiosco N° 5	Comidas	El Golf	Margarita Rencores	300.000	100
Kiosco N° 6	Deportes	El Golf	Jorge Maturana	200.000	100
Kiosco N° 7	Comidas	La Laguna	Alejandro Estrada	800.000	93
Kiosco N° 7	Comidas	La Laguna	Peter Compton	600.000	93
Kiosco N° 8	Comidas	La Laguna	Alejandro Estrada	200.000	93
Kiosco N° 8	Comidas	La Laguna	Peter Compton	150.000	93
Kiosco N° 9	Comidas	La Laguna	Gabriel Rodríguez	100.000	100

La oferta del señor Peter Compton es bastante más completa que el señor Alejandro Estrada, y hay un empate de puntaje en la oferta total.

El señor Alcalde quiere aclarar a los señores concejales que, el año pasado, a raíz de que el señor Alejandro Estrada cotizara por los dos kioscos de La Laguna, el municipio tomó la determinación de que no le parecía que existiendo dos kioscos en un lugar, se concesionara a la misma persona. El señor Alejandro Estrada tiene el kiosco de Las Cujas y ya había ofertado por los dos kioscos de La Laguna. Idéntica situación ocurre ahora, como el año pasado, cuando se conversó con él y se le dijo que no podía suceder una situación de esta naturaleza, y se entregó el kiosco al señor Oscar Saavedra.

En la propuesta de adjudicación que se está presentando a los señores concejales para su deliberación y decisión, indica la señora Kelly Cotapos, es que se le entregue un kiosco al señor Alejandro Estrada y otro al señor Peter Compton.



Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal la licitación de concesión y explotación de los kioscos por la Temporada estival de acuerdo al listado presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, y a los proponentes señalados en el referido listado, que forma parte de la presente acta.  
(Acuerdo N° 79)

**Acuerdo N° 78:** Se aprueba por el Honorable Concejo Municipal Otorgar Patente de Alcohol de Restaurante a don Víctor Pasache.

**5. APROBACION SERVICIO DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.**

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa a los señores concejales que en el punto número cinco de la Tabla se encontraba la aprobación del servicio de cuentas corrientes bancarias para la municipalidad. Sin perjuicio de ello, y como es de conocimiento de los señores concejales, la licitación de las cuentas corrientes bancarias no requiere de acuerdo para su aprobación por parte de los señores concejales, por no encontrarse dentro de las materias establecidas en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Dicho lo anterior, el señor Alcalde don Nicolás Cox procede a informar a los señores concejales que se procedió a licitar las cuentas corrientes bancarias para la municipalidad, señalando cual fue el resultado de dicho proceso licitatorio. Se hizo la licitación conforme a los plazos estipulados en el itinerario de la licitación como corresponde. La fecha de cierre de recepción de las ofertas se efectuó el día 29 de Octubre y la apertura económica se realizó el día 30 de Octubre pasado.

Solicitaron bases de licitación el Banco de Chile, el Banco de Crédito e Inversiones, el Banco Santander y el Banco Estado. Durante el proceso de licitación, y habiendo obtenido las respectivas bases las instituciones señaladas precedentemente, el señor Alcalde don Nicolás Cox señala que recibió la visita de 2 instituciones Bancarias, las cuales se encontraban muy interesadas, y que eran el Banco Santander y el BCI.

El día 21 de Octubre, a través del portal de Chile Compras, se informó que la apertura técnica y económica, se realizaría el día 2 de Noviembre de 2009, presentándose a dicha apertura técnica solo dos instituciones bancarias, el Banco de Chile y el Banco de Crédito e Inversiones.

La oferta del Banco de Chile resultó ser la más conveniente a los intereses municipales, tomando en consideración que en el proceso licitatorio anterior, se entregó un aporte a favor del municipio por la suma equivalente a 250 U.F. sin embargo, en este proceso licitatorio se logró obtener un aporte a beneficio de la municipalidad por la suma equivalente en dinero de 717 U.F., además que no se cobra costo de mantención, y beneficio a los funcionarios municipales para acceso de créditos, entre otros beneficios estipulados en las bases de licitación. Por lo anterior, la Comisión Evaluadora propuso adjudicar al Banco de Chile el servicio de cuentas corrientes bancarias de la municipalidad por el período de 4 años por ser la más conveniente a los intereses municipales.

**6. PUNTOS VARIOS.**

**SR. ALBERTO VALENZUELA.**

6.1. El señor Alberto Valenzuela informa al Honorable Concejo Municipal, que junto al concejal Cesar Ramírez, el jueves y viernes pasado, asistieron a un Congreso Extraordinario de Educación en la comuna de Cartagena, donde se abordó el tema de la Educación Pública y la crisis de la educación. Va a hacer entrega a los señores concejales de una declaración pública del congreso extraordinario de Educación, la cual se adjunta a la presente acta.

6.2. En el Concejo anterior quedó pendiente un tema relacionado con las solicitudes de los cuartos medios y los aportes requeridos.

En el acta se dejó constancia que se iba a responder si se les aceptaba o no la solicitud, en años anteriores.

El señor Alcalde don Nicolás Cox manifiesta a los señores concejales que se había entregado ese aporte, y su propuesta es que haya un monto fijo sin reajuste con respecto a este, y que haya un acuerdo de concejo y del señor Alcalde para apoyar a estos jóvenes, por supuesto que sea retribuido con trabajos municipales.

El señor Eliécer Fuenzalida informa que se revisó el acta y se dijo que se iba a seguir aportando a los segundos medios y que a los cuartos medios se les iba a comunicar de los viajes hechos en su oportunidad cuando ellos se encontraban en segundo medio.

El señor Alberto Valenzuela propone que se entregue un monto fijo y se pueda estudiar para el año 2010.

6.3. El señor Alberto Valenzuela solicita ver cuántos permisos ambulantes entrega el municipio en la temporada de verano, esto, a solicitud de algunos comerciantes, solicita un mejor control por parte de los inspectores municipales en el sector del pueblo.

6.4. El señor Alberto Valenzuela expresa que con respecto al nombre de las bajadas peatonales, echa de menos que en Zapallar se incluya a personas del pueblo Zapallar que hayan tenido una participación relevante en la comunidad, tanto en Zapallar, como en Cachagua o Catapilco, como por ejemplo el nombre de Oscar Pasache, Armando Vergara, Zulema Fernández, entre otros, o verlo con la comunidad, para buscar algunos nombres de personas destacadas.

El señor Alcalde don Nicolás Cox le informa al concejal Valenzuela que existen bajadas peatonales con nombres de personas del pueblo, como por ejemplo la bajada de playa en calle Luis Porto Seguro que se llama Amador Pasache. Le señala además al concejal Valenzuela que su proposición se tomará en cuenta para otros casos a futuro.

6.5. En el acceso al Parque de Zapallar, las barandas no se encuentran en buen estado, a futuro hacer una buena baranda de contención.

El señor Eliecer Fuenzalida informa que esas barandas no las hizo el municipio, la instalación los encargados de los parques y jardines, pero es necesario hacer una bajada en forma, se conversó con la gente de la Secpla y se van a eliminar.

**SR. FIDEL ROJAS.**

- 6.1. Informa que en el concejo pasado habló sobre el tema de la Señora Ema Macaya, que había reclamado por el sitio de Catapilco, le habían puesto alcantarillado, y le habían robado la reja, él la acompañó a Catapilco, y le dijo que enviara una carta al señor Alcalde con este tema, le faltan dos etapas de alcantarillado los palos de la reja, y el agua que no tiene medidor.

El señor Fidel Rojas indica que ella solicita esta ayuda porque la casa en donde vive ahora la vendieron acá en Zapallar.

- 6.2. Tiene otra carta que le pasó el señor Iván Palacios, que envió al municipio, porque el INP le dice que le faltan pagos de imposiciones, y los necesita que el municipio lo aclare para que le puedan pagar su jubilación.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que es lo mismo que pasó en su oportunidad con el señor Carlos Zubieta, que solicitó pagos del año 1982, y han estado buscando en las bodegas los pagos del INP.

El señor Sergio Urrejola señala que debe irse a hablar al el INP, y se faculta por parte del concejo municipal al departamento jurídico para buscar una solución, entregándole una copia de la carta al asesor jurídico municipal.

**SRA. LILIANA FIGUEROA A.**

- 6.1. Solicita que se revise el Reglamento del uso del Bus Municipal para los estudiantes, debido a que en esta fecha varios cursos de diferentes colegios recurren al uso del bus municipal, para hacer sus viajes de estudio o paseos, y el costo es demasiado alto, ahora acaba de viajar un curso de 14 niños del Colegio Asentamiento de Catapilco a Viña del Mar, por un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), lo conversó en el departamento de educación y se les informó que era por las fechas, si ellos hubiesen ocupado el bus después del 5 de diciembre el costo habría sido menor, ya que ahora tenían que reemplazar ese bus pagando un arriendo.

Esto debería informarse a los colegios que el costo es diferente si se usan en diferentes fechas a contar del 5 de diciembre de este año.

- 6.2. En una sesión anterior la señora Liliana Figueroa solicitó unos estanques para el sector de Retamilla para doña Erlinda Cárcamo y la señora Vera, ya llegaron los estanques pero le faltan las bombas para el agua.
- 6.3. La señora Liliana Figueroa consulta por el arreglo del camino a la Represas.

El señor Alcalde informa que hoy lunes se iniciaban los trabajos en dicho camino.

- 6.4. Recibió el listado de los beneficiarios con el 50% del aseo domiciliario, pero hay personas que han ido directamente a la oficina municipal, y no han sido beneficiadas.

**SR. SERGIO URREJOLA M.**

- 6.1. Tiene un tema que cree que es interesante que se estudie. Hay un juicio por la bajada que esta de la casa de los Puga y que llega a la antigua sala de máquinas del hotel. Este juicio está caratulado como "Barrera con Illia" y están disputándose de quien es la bajada y otro retazos de terrenos. Seria interesante que sin perjuicio de no decir si la bajada es y uno en otro, la Dirección de Obras pudiera entregar antecedentes desde cuando esta hecha esa bajada, desde cuando están los planos reguladores, porque sin perjuicio de ser de alguien en los títulos, esta entregado al uso público hace muchos años, por lo tanto creer que municipalidad debiera hacerse parte como Municipalidad, señalando que es una bajada de uso público antigua.

Se encomienda al señor Secretario Municipal para que oficie al Director de Obras para que informe de esta situación señalada precedentemente.

**SR. NICOLAS COX URREJOLA.**

El señor Alcalde DON Nicolás Cox informa a los señores concejales que corresponde que la Municipalidad de Zapallar se haga parte en el juicio por fraude al Fisco y organismos del Estado, causa Rol N°0801069142-8, en que figura en calidad de imputado el funcionario municipal de planta señor Luis Aguilera Tapia, técnico, grado 12 E.M.S.

Se cierra la sesión a las 11:15 horas.

  
**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

  
**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

  
**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Concejal

  
**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

  
**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejal

  
**PABLO VALDES ALDUNATE**  
Concejal

  
**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal